



## **Términos de Referencia**

### **“Renovación de suscripción anual de Acrobat PRO DC y Creative Cloud for teams”**

Los presentes términos de referencia son requerimientos mínimos esperados, por consiguiente, no deberá entenderse que son absolutos y limitantes a los alcances y valores agregados que se puedan ofrecer.

#### **Entidad contratante**

El Ente Operador Regional (EOR) es una institución constituida por el “Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central”; Acuerdo Ejecutivo N° 1292, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y Decreto Legislativo N° 207, ratificándolo; ha sido creado con personalidad jurídica propia y capacidad de derecho público internacional.

#### **1. Objeto.**

Renovación de suscripción anual de Acrobat Pro DC for teams y Creative Cloud for teams.

#### **2. Alcance del servicio**

Para la renovación de las licencias el oferente deberá ofertar lo siguiente:

- Renovación de (28) suscripciones anuales de Acrobat Pro DC for teams.
- Renovación de (1) suscripciones anuales de Creative Cloud for teams.
- Adquisición de (1) suscripciones anuales de Acrobat Pro DC for teams.

#### **3. Tipo de Oferente:** Persona Jurídica

#### **4. Jurisdicción**

El OFERENTE que resulte adjudicado declara conocer el carácter de Entidad de Derecho Público Internacional, que ostenta el EOR y que éste tiene capacidad jurídica propia para adquirir derechos y contraer obligaciones, actuar judicial y extrajudicialmente y realizar todos los actos, contratos y operaciones necesarias o convenientes para cumplir con su finalidad, tanto dentro como fuera del territorio de los países firmantes del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central.

En virtud de lo anterior las partes se someten al domicilio de San Salvador para todos los efectos del presente contrato y, además de manera especial, a las previsiones del Acuerdo de Sede suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el EOR.

El OFERENTE que resulte adjudicado y el EOR suscribirán un contrato, y todo conflicto relativo al incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del contrato se resolverá mediante la negociación directa entre las partes, de no alcanzarse acuerdos, para todos los efectos legales derivados de este contrato, el OFERENTE que resulte adjudicado se someterá a la Jurisdicción y Competencia de los Juzgados de la República de El Salvador y sus Tribunales Superiores con renuncia expresa de su propio fuero o del que pudiera corresponderle en cuantas cuestiones o litigios se susciten, con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente Contrato.

## **5. Forma de Pago**

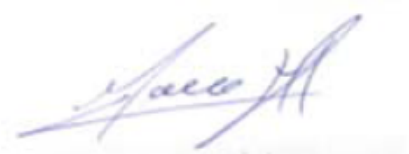
El pago se realizará mediante transferencia electrónica 30 días después de realizado el servicio.

FIN TDR

Colonia San Benito, Ave. Las Magnolias, N°128, San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX: (503) 2245-9000 | FAX: (503) 2208-2368  
info@enteoperador.org | www.enteoperador.org

Página 1 de 1



Firmado digitalmente  
por MARVIN JAVIER  
SANCHEZ MARTINEZ  
Fecha: 2024.02.07  
15:04:58 -06'00'